

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 40199 del 22 febrero 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA, DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2022 --- MEJORES VÍAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA o INGENIERÍA CATASTRAL o ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 3 Año(s), 10 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Título profesional en Arquitectura, ingeniería catastral y geodesia, ingeniería catastral, ingeniería civil. 3 años y 10 meses de experiencia profesional certificada

Fecha de expiración: miércoles, 22 de Marzo de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANTONIO CARRILLO ROSAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 40199 del 22 febrero 2023**

BARRIOS UNIDOS, según solicitud No.88010 del 15 FEB 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**